

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Norte de  
Santander

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE OCAÑA N. DE S.

LISTA DE TRASLADO DEL ART. 110 del C.G.P.

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADOS	ACTUACIÓN	TÉRMINO DE TRASLADO
EJECUTIVO DE ALIMENTOS	2008-00213	LUIS ENRIQUE PEREZ FLOREZ	LINETH YAJAIRA QUINTERO ROMERO	TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO	TRES (3) DIAS (ART. 370 C.G.P.)

Para dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 110 del C.G.P., a las 8:00 a.m. de hoy se fija en lista electrónica por el término de un (1) día y a partir del día siguiente queda a disposición de la parte demandante por el término respectivo para que manifieste lo pertinente

Ocaña, 06 de mayo de 2021.

LUISA FERNANDA BAYONA VELASQUEZ  
SECRETARIA